

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.193.140 pesetas/año. Localidad y provincia: Madrid. Grupo: A.

Puesto del cese: Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación y Cultura, Consejo de Universidades, Vicesecretario general, 30, Madrid.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Buñuel Salcedo, Luis Antonio. Número de Registro de Personal: 2596792768A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24378 *ORDEN de 10 de diciembre de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Por Orden de 8 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado del 16»), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Migraciones y Servicios Sociales),

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—P. D. (artículo 2.1 de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria: Orden de 8 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado: Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. N.C.D.: 29.

Puesto de procedencia: Asesor Técnico. Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales. INSS. Madrid. N.C.D.: 26. Complemento específico: 711.534 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Aguado Sánchez, María de los Ángeles. NRP: 1223215113 A1604. Cuerpo o Escala: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24379 *ORDEN de 26 de noviembre de 1999 por la que se resuelve el concurso específico 2/99 convocado por Orden de 29 de julio de 1999 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), de este Departamento, se convocó concurso específico 2/99 para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución com-